

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****BALANCES****302** F. LUQUE, S.A.

Que en Junta General Universal, válidamente celebrada el día treinta de octubre de dos mil diez, con asistencia y asistencia y por decisión unánime de todos los accionistas y por consiguiente de la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, quienes decidieron el siguiente acuerdo, sin que mediara intervención de lo que hubiera que dejar constancia:

Disolver y liquidar la Sociedad, en base al artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Activo.	
A) Activo no corriente.	540,00
I. Inmovilizado intangible.	540,00
Total activo (A+B).	540,00

Pasivo.	
A) Patrimonio neto.	540,00
1. Fondos propios.	540,00
I. Capital.	120.202,40
2. (Capital no exigido).	120.202,40
III. Reservas.	52.189,78
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-858.912,81
VI. Otras aportaciones de socios.	687.060,63
Total pasivo (A+B+C).	540,00

Se aprueba el informe de las operaciones de liquidación realizados por el Liquidador, así como el reparto del patrimonio existente, en proporción al capital que cada socio posee.

Córdoba, 1 de diciembre de 2010.- El Liquidador, Rafael Vera Barroso.

ID: A100095135-1